



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0018-0165

Montevideo, 14 NOV 2022

VISTO: la invitación cursada para participar en la Décima Asamblea Anual de la Asociación de Registradores de Latinoamérica y el Caribe (ASORLAC), a llevarse a cabo entre los días 24 y 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que dicha Asamblea tiene como objetivo abordar las últimas tendencias en materia registral y en la implementación de buenas prácticas relacionadas con el código LEI (Legal Entity Identifier), el nuevo índice para la medición de la facilidad de crear negocios (doing business), las perspectivas de los registros públicos, innovación tecnológica y nuevas tendencias de cumplimiento normativo (compliance);-----

II) que los pasajes aéreos fueron solventados por las propias participantes designadas;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a las señoras Susana Isabel Rodríguez Ghiglia y Betty Perdomo Martínez, en sus calidades de Encargada de la Dirección del Registro de Personas Jurídicas y Funcionaria Técnica Registral del Registro de Personas Jurídicas respectivamente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 23 y 26 de noviembre de 2022;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre

de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 23 y 26 de noviembre de 2022 a las señoras Susana Isabel Rodríguez Ghiglia y Betty Perdomo Martínez, en sus calidades de Encargada de la Dirección del Registro de Personas Jurídicas y Funcionaria Técnica Registral del Registro de Personas Jurídicas respectivamente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y cultura" para participar en la Décima Asamblea Anual de la Asociación de Registradores de Latinoamérica y el Caribe (ASORLAC), a llevarse a cabo entre los días 24 y 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.-----

2do.- Otórgase 3 (tres) días al 100% (23 al 25 de noviembre), 1 (un) día al 25 % (26 de noviembre) para la ciudad de Cartagena de Indias, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 812 (dólares estadounidenses ochocientos doce), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".--

4to.- Precísase que las personas designadas deberán rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Registros a fin de notificar a las designadas, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

